SUMILLA: Solicita participar en la contratación de Auxiliares de Educación 2024, según RVM N° 005-2024-MINEDU.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO-ILAVE.

Mario Juan FERNANDEZ HUAYTA, identificado con DNI Nº 00403449, con domicilio en el Jr. Capitán Alipio Ponce Vásquez Mz "Ñ" lote "20" de la Urbanización de Nuestra Señora del Carmen de la ciudad de Ilave-El Collao-Puno, ante usted me presento y expongo:

Que, habiéndose publicado el Resolución Viceministerial N° 005-2024-MINEDU de fecha 17ENE2024 y sus modificatorias, aprobando la norma Técnica denominado "NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN LAS MODALIDADES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL", de conformidad a la norma antes indicada, el recurrente, solicita muy respetuosamente participar en la CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN 2024, para que se me adjudique en una de las plazas vacantes, con la siguiente especificación de modalidad, nivel y especialidad que se detalla a continuación:

Modalidad : Educación Básica Regular (EBR).

Auxi. de Educ. Nivel : Secundaria.

Apellidos y nombres : FERNANDEZ HUAYTA, Mario Juan

DNI N° : **00403449**N° de Celular : **989649834**N° de WhatsApp : **51-989649834**

Correo Electrónico : juanico150580@gmail.com

Dirección real : Jr. Capitán Alipio PONCE VÁSQUEZ Mz "Ñ" Lote-20

Distrito : ILAVE.
Provincia : EL COLLAO.

Región : REGIÓN.

Aceptación : Acepto notificaciones posteriores al correo electrónico o WhatsApp indicado.

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- 1. Título Profesional de Licenciado en Educación, Especialidad: Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía, a folios dos (2).
- 2. Copia del DNI del recurrente, a folios dos (2).
- 3. Anexos 1, 6, 7, 8 y 9, a folios seis (6).
- 4. Registro Nacional de Grados y Títulos, a folios dos (2).

- 5. Copia de Certificados de Capacitación en Herramientas digitales, virtuales y ofimática, a folios seis (6).
- 6. Copia de Certificados de Capacitación y actualización, a folios cuatro (4).
- 7. Copia de las Resoluciones de Felicitación y Reconocimiento de la UGEL El Collao, a folios cuatro (4).
- 8. Copia de las Resoluciones de Reconocimiento CONDECORACIÓN de la UGEL de El Collaollave, a folios dos (2).
- Bonificación Especial, según Ley Nº 29248, copia del Certificado de Servicio Militar y Certificado de Conducta, a folios tres (3).

En total se encuentra a folios **treinta y tres (33)**, el expediente se encuentra debidamente separado, al amparo de la Resolución Viceministerial Nº 005-2024-MINEDU y la Constitución Política del Perú.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted, acceder a mi petición por ser de justicia

que espero alcanzar.

e, 02 de febrero de 2

989649834